

TRIBUNA LIBRE



MAURO VALDÉS
ABOGADO, PRESIDENTE
DE DINÁMICA
PLATAFORMA

(Basta de) cabezas de pescado

La discusión de la Ley de Pesca tomó un desvío extraño hace unas semanas, cuando una indicación bien intencionada condujo a un bizantino debate público sobre el carácter sintiente de los animales marinos. No es que el tema no sea digno de consideración: pasa que excede el asunto de la Ley de Pesca.

Por ahí no va la cosa.

Hace unos días el Sindicato de Pescadores Pelágicos llamó a suspender la discusión de la ley, con el argumento de que la actual sirve.

Por ahí tampoco va la cosa.

El ecosistema marino de Chile es único. La corriente de Humboldt es, además de muy helada, rica en nutrientes y oxígeno que fomentan una biodiversidad irrepetible. La singularidad de nuestro mar nos obliga, como país, a establecer las maneras más sustentables de manejar este valiosísimo recurso en tiempos de cambio climático. Así, es impresentable que el instrumento que regula esta actividad tenga un origen manchado por la corrupción.

Ya que es indispensable discutir una nueva Ley de Pesca, vale la pena considerar los aspectos que sí debería abordar, más allá del alma de los peces.

Es fundamental normar la relación entre la gran industria pesquera y los pescadores artesanales: cómo determinar y asignar las cuotas de pesca de las especies de mayor interés comercial, qué pasa con los excedentes de esas cuotas, cómo fortalecer la colaboración entre ambos sectores.

Esto exige abandonar las nociones románticas sobre la pesca artesanal. Actualmente, los artesanales trabajan con barcos o flotas de mediana envergadura

y considerable tonelaje. Y muchos, además, están integrados con la industria pesquera a gran escala en una relación que es de las más saludables del mercado a nivel global. Por ejemplo, la pesquera Orizon compra a pescadores artesanales cerca de la mitad de los productos del mar que procesa. También Camanchaca, Blumar, Foodcorp, Alimar y Landes compran a artesanales. La delimitación clara de los derechos de pesca de cada actor es, por eso, primordial.

Otro asunto fundamental de la nueva ley de pesca debería ser el control de la pesca ilegal. De nuevo, hay que abandonar aquí todo romanticismo sobre la actividad: mucha pesca ilegal ocurre a la escala artesanal descrita un poco más arriba.

Por último, la actual regulación perpetúa brechas que el nuevo texto legal debe abordar, en pos del resguardo de especies que hoy están en estado crítico, como la noble merluza, y también de la protección de los boteros, los pescadores de caleta que madrugan para llenar una lancha, y que están en desmedro a lo largo de toda nuestra costa.

Establecer métodos de fiscalización eficaces contra la pesca ilegal atacará esos problemas: permitirá la explotación racional de especies de delicada conservación y la inclusión de pescadores de distinta escala para que el pescado alcance para todos. No es imposible, después de todo, que haya peces capaces de jugar a la pelota. Lo que importa, claramente, es que la ley aborde hoy los temas urgentes para el sector, el ecosistema y el país.

“La singularidad de nuestro mar nos obliga, como país, a establecer las maneras más sustentables de manejar este valiosísimo recurso en tiempos de cambio climático”.